



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 1990

NUMERO 68

SUMARIO

Página

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Nombramientos.**- Resolución de 6 de agosto de 1990, por la que se nombra a don Clemente López J. Bote, Profesor Titular de Universidad..... 1337
- **Nombramientos.**- Resolución de 10 de agosto de 1990, por la que se nombra a doña Isabel Durán Martín-Merás, Profesora Titular de Universidad 1338

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones eléctricas.**- Resolución de 18 de abril de 1990, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, ref. 10/AT-4173-0000 1338
- **Instalaciones eléctricas.**- Resolución de 14 de junio de 1990, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, ref. 06/AT-10177-012443..... 1339

Página

- **Instalaciones eléctricas.**- Resolución de 15 de junio de 1990, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas, ref. 06/AT-010177-011484-5-6-7-8-9 1339

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones eléctricas.**- Anuncio de 6 de junio de 1990, autorización administrativa de instalación eléctrica, ref. 06/AT-01788-12804 1343
- **Instalaciones eléctricas.**- Anuncio de 7 de junio de 1990, autorización administrativa de instalaciones eléctricas, ref. 06/AT-01788-012803-5 1343
- **Instalaciones eléctricas.**- Anuncio de 9 de junio de 1990, autorización administrativa de instalación eléctrica, ref. 06/AT-022947-0000 1344

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**- Corrección de errores a la Resolución de 7 de agosto de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a Serrejón y Toril»..... 1344

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (BOE de 23 de agosto de 1989), y acreditados

por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril

(BOE de 19 de junio) HA RESUELTO NOMBRAR PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento **TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**, y Departamento **ZOOTECNIA**, a don **CLEMENTE J. LOPEZ BOTE**.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, a 6 de agosto de 1990.

EL Rector,
P.D.El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (BOE de 23 de agosto de 1989), y acreditados

por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) HA RESUELTO NOMBRAR PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento **QUIMICA ANALITICA**, y Departamento **QUIMICA ANALITICA**, a doña **ISABEL DURAN MARTIN-MERAS**.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, a 10 de agosto de 1990.

EL Rector,
P.D.El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan Antonio Godoy Antón, con domicilio en Losar de la Vera, c/ General Franco 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III de Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Juan Antonio Godoy Antón el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Iberduero a Villanueva.
Final: C.T. Proyectoado.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Torreseca» del término municipal de Cuacos de Yuste.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,398/0,230.

Potencia total en transformación en KVA: 160.

Emplazamiento: Cuacos de Yuste, finca «Torreseca» del término municipal de Cuacos de Yuste.

Presupuesto en pesetas: 1.831.533.

Finalidad: Secadero de tabaco y riegos.

Referencia del Expediente: 10/AT-004173-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con

el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Estructuras de la Etd. de Castuera.

Final: Apoyo número 43 instalado en la primera fase.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

Longitud total de Kms.: 6,682.

Apoyos: Metálico-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 42.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Castuera.

Presupuesto en pesetas: 14.854.123.

Finalidad: Mejora del servicio de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012443.

Declarar, en concreto, la UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando en concreto, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declarando en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-37, línea a 13,2 KV. Vivares-Ruecas.

Final: Apoyo N-32 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kms.: 4,789.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 34.

Crucetas: Varias.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: término municipal de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Don Benito, término municipal de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 3.700.624.

Finalidad: Riegos margen derecha río Guadiana.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011484.

Declarar, en concreto, la UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-9 línea proyectada. Aguas arriba río Ruecas.

Final: C.T. Morillo Proyectado.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,145.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: charco del Toril T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Don Benito. Charco del Toril, T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 878.098.

Finalidad: Suministrar nuevos abonados en la zona de riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011485.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA, de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III de Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-16 línea a 13,2 KV. riegos aguas para arriba río Ruecas.

Final: C.T. Quirós-Proyectado.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kms.: 0,010.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Palacio C.T. Quirós,
T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformación en KVA: 100.
Emplazamiento: Don Benito. Palacio C.T. Quirós T.M de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 822.787.

Finalidad: Suministro a un nuevo abonado de la zona de riego.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011486.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA, de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-22 de la línea a 13,2 KV. riegos aguas arriba río Rucas Proyectoado.

Final: C.T. Estrada Proyectoado.
Términos municipales afectados: Don Benito.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 0,015.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Los palacio en T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 13,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: Don Benito, Los Palacios en T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 824.281.

Finalidad: Suministro a un nuevo abonado en la zona de riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011487.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA, de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III de Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a

IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-32 de la línea a 13,2 KV. riegos aguas arriba río Ruecas proyectado.

Final: C.T. Suárez Proyectado.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,264.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Tipo 1.

Crucetas: Varias.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra Suárez (C.T. Suárez) en T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformación en KVA: 100.

Emplazamiento: Don Benito, Sierra Suárez (C.T. Suárez) en T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 991.178.

Finalidad: Suministro a un nuevo abonado de la zona de riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011488.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA, de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domi-

cilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-112 línea a 13,2 KV. E.T.D. Villanueva-Riegos 4 tramo.

Final: C.T. Riegos ID-99/174 Proyectado.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kms.: 0,266.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Varias.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Agostadero T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Don Benito. Agostadero T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 948.215.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados de la zona de Riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011489.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA, de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA ELECTRICIDAD S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-14, línea Jerez de los Caballeros-Burguillos del Cerro.

Final: C.T. Telefónica (8064) Proyectado.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra Buena Vista, T.M. de Jerez de los Caballeros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros, Sierra Buenavista

Presupuesto en pesetas: 1.678.718.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012804.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de junio de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA ELECTRICIDAD, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-53 línea Fregenal de la Sierra-Higuera la Real.

Final: C.T. Telefónica (8005) Proyectado.

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kms.: 0,600.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra la Hoya en Fregenal de la Sierra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Sierra La Hoya.

Presupuesto en pesetas: 2.750.445.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012803.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA ELECTRICIDAD, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-7 línea Caseta nudo (Los Santos de Maimona). C.T. Terán (Zafra).

Final: C.T. Telefónica Proyecto.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Longitud total en Kms. 0,155.

Conductores: Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra de los Santos de Maimona.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona, Sierra de los Santos de Maimona

Presupuesto en pesetas: 1.801.136.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012805.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio Te-

rritorial a petición de HIDRONORTE S.A., con domicilio en Madrid, c/ Pastora Imperio, 2-17-A, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Central Hidroeléctrica de Villar del Rey, T.M. en Alburquerque.

Final: Apoyo número 104 línea de Iberduero Alburquerque-Villar del Rey.

Términos municipales afectados: Alburquerque-Villar del Rey.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 1,479.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Bóveda-Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Presa de Villar del Rey.

Presupuesto en pesetas: 4.938.957.

Finalidad: Electrificación central hidroeléctrica.

Referencia del Expediente: 06/AT-022947-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1990.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

CORRECCION de errores a la resolución de 7 de agosto de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de las Obras de Abastecimiento a Serrejón y Toril.

Apreciado error en la mencionada Resolución publicada en el D.O.E nº 64 14-08-90, se procede a la oportuna rectificación.

En las págs. 1270 y 1284, en los lugares donde dice: «...se anuncia concurso...», debe decir, «...se anuncia subasta...».